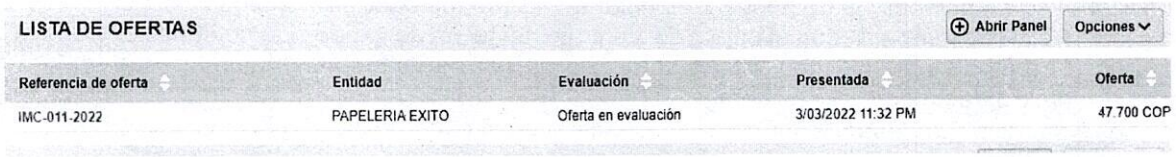
1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	IMC-011-2022
FECHA DE EVALUACIÓN	07 DE MARZO DE 2022
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO, A COLOR, ARGOLLADOS, ESCANEO E IMPRESIÓN DE PLANOS. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOGAMOSO
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IMC-011-2022	PAPELERIA EXITO	Oferta en evaluación	3/03/2022 11:32 PM	47.700 COP

En consecuencia, se evidencia que el proponente con menor valor ofertado es **PAPELERIA ÉXITO,** representada legalmente por **JULIA ORMAZA DELGADO** con NIT **23913060-4** y se procede a evaluar:

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**SI CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1	**PAPELERIA EXITO**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	**CUMPLE**
1.-Carta de presentación de la propuesta: debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de	**SI CUMPLE**

2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	
2. Compromiso anticorrupción: El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**SI CUMPLE**
3.Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**SI CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y fiscales (contraloría) El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional	**SI CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal en COPIA, si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser a fin con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal	**NO CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**SI CUMPLE**
7. Registro Único tributario actualizado.	**SI CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

Acreditar como experiencia mínima especifica que ha suscrito y ejecutado por lo menos dos contratos con entidades públicas, en equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, cuyo objeto haya sido el suministro de fotocopias. Este requisito se acreditará mediante el aporte con la propuesta de copia de por lo menos dos contratos, o Comunicación de aceptación de las ofertas o Actas de liquidación de los contratos expedidas por la entidad pública contratante.	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar que cuenta con Establecimiento de Comercio en el Municipio de Sogamoso, cuya actividad comercial sea igual al objeto del contrato y que este ubicado a una distancia equidistante no mayor de 200 metros del Edificio Administrativo. Dicha acreditación se verificará en la Cámara de Comercio aportada por el proponente y anexará certificación en donde se especifique la dirección del Establecimiento de Comercio.	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:	El Comité Evaluador considera declarar **INHABILITADA** la propuesta económica del proponente **PAPELERIA ÉXITO,** representada legalmente por **JULIA ORMAZA DELGADO** con NIT **23913060-4,** por no remitir de manera oportuna y oportuna los documentos, requisitos habilitantes que dieron como resultado que **NO CUMPLE,**

	tales como el Registro Mercantil con fecha de expedición no mayor a un (1) mes , tampoco se tendrá en cuenta para acreditar requisito técnico de ubicación a una distancia equidistante no mayor de 200 metros del Edificio Administrativo.

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Dado el trámite de la evaluación que corresponde para el proceso de selección de mínima cuantía, una vez hecha la verificación en el orden, se estableció que el oferente **PAPELERIA ÉXITO,** representada legalmente por **JULIA ORMAZA DELGADO** con NIT **23913060-4**, "**NO CUMPLE**" con los requisitos exigidos en la invitación del presente proceso, en consecuencia, vencido el termino de traslado y oferente no cumple con el requisito de allegar copia del Registro Mercantil expedido con 30 días mínimo anteriores al cierre, el comité recomienda declarar desierto el presente proceso de Mínima Cuantía IMC-011-2022

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, radicando las observaciones al correo convocatorias@sogamoso-boyaca.gov.co

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

Amanda Barrera B.
AMANDA BARRERA BARREREA
Prof. Especializado Oficina de Contratación

Giovanna Camargo B
GIOVANNA MARCELA CAMARGO BARRERA
Secretaria General